



ACUERDO GENERAL 11/2025

Acuerdo General 11/2025 mediante el cual el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, autoriza el cambio de domicilio del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, del que actualmente ocupa, al Centro Integral de Justicia con residencia en la misma ciudad; y,

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura.

II.- Que conforme al artículo 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, son atribuciones del Consejo de la Judicatura, entre otras, definir el Distrito Judicial, número, materia, domicilio y especialización, en su caso, de cada Juzgado, asimismo, elaborar los reglamentos, acuerdos y circulares necesarios para la buena marcha administrativa del poder judicial, dentro del ámbito de sus competencias, excepto los tendientes a mejorar la impartición de justicia y los relativos al funcionamiento y organización del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

III.- En ese contexto, atendiendo a la necesidad de realizar trabajos de acondicionamiento y mejora en la infraestructura, con el objeto de proporcionar instalaciones adecuadas que garanticen condiciones óptimas de seguridad y funcionalidad para las y los trabajadores, así como un mejor servicio para los justiciables y el foro litigante, aunado a lo expuesto por la Directora de Administración del Poder Judicial del Estado, mediante oficio DA/545/2025 de fecha uno de septiembre del año en curso, se estima pertinente proveer sobre el cambio de domicilio del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, del que actualmente ocupa, al Centro Integral de Justicia, con dirección en calle Luis G. Urbina número 380 Fracc. del Norte, C.P. 88300 dentro del mismo municipio de Miguel Alemán; lo anterior, con efectos a partir del quince de septiembre de dos mil veinticinco.

Por lo tanto, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, del que actualmente ocupa, al Centro Integral de Justicia, con dirección en calle Luis G. Urbina número 380 Fracc. del Norte, C.P. 88300 dentro del mismo municipio de Miguel Alemán; lo anterior, con efectos a partir del quince de septiembre de dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Comuníquese el presente proveído a las Direcciones de Administración y de Informática para el efecto de que realice las gestiones necesarias en cumplimiento a lo anterior y publique los avisos correspondientes en el Edificio Oficial del Juzgado de Primera Instancia Penal del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán.

SEGUNDO.- Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes y público en general, instruméntese el Acuerdo General respectivo, publíquese el mismo en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en la zona Noroeste del Estado, así como en la página web y redes sociales del Poder Judicial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. Asimismo, remítase el presente vía comunicación procesal a los órganos jurisdiccionales y administrativos de la Judicatura.

**---- EL LICENCIADO ARNOLDO HUERTA RINCÓN, SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, -----**

C E R T I F I C A: -----

Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, fue aprobado en sesión ordinaria del 2 de septiembre de 2025, con el voto que por unanimidad emitieron el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, y Consejeros Ana Verónica Reyes Díaz, Xóchitl Selene Silva Guajardo, José Ángel Walle García y Carlos Ruhneb Pérez Céspedes.- Ciudad Victoria Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2025.- Conste.-----